

cuando para que lo observara puntualmente y pusiera en conocimiento de sus dependientes para el mismo objeto: Todo conforme al acuerdo que se tomó en sesión de tres de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco.

*Feria*

Igualmente por el Sr. Presidente se manifestó: que era llegada la época de tratar sobre los preparativos necesarios para la feria que se celebra en esta Villa todos los años en el mes de Setiembre con el fin de atraer gente de los pueblos circunvecinos, procurando por todos los medios posibles el fomento de la citada feria: sentados el Excmo. Ayuntamiento y dignos de una prolija discusión en asunto de tanta importancia para los intereses de esta localidad, acordó: nombrar y nombró una Comisión mixta compuesta por parte del Ayuntamiento del cuarto Alcalde D. José Terrero, del Sr. Concejales D. Pascual Bañer Castillo, D. Pedro Juan Fernández, D. José Tuba, D. Juan Jomey y D. Pascual Palao Santa, y por la de los contribuyentes, a D. Fernando Oria, D. Fortunato Oria, D. Juan Antonio Soriano, D. Miguel Ortega Cayena, D. Antonio Martínez Soriano, D. Francisco Amat, D. Antonio Bañer Palao, D. Modesto Maestre Benayas y D. Pedro Juan Grae, a quienes se les dará conocimiento de este nombramiento por medio de oficio.

Seguidamente por mi el Sr. se dio cuenta de un oficio de la Administración económica de la Provincia fecha treinta y uno del mes anterior y lista de la contribución territorial e individual de los individuos que resultaron pendientes del cobro de contribuciones del año económico de mil ochocientos sesenta y ocho al sesenta y nueve, para que el Ayuntamiento con arreglo a instrucciones se encargase desde luego de su cobranza; cuyos debitos dejaron de recaudar los recaudadores de aquel año, segun orden del Sr. el Regente del Reyno su fecha diez y nueve de Noviembre del año ultimo: enterada la Excmo. Corporación y habida una ligera discusión unánimemente acordaron: acatar las disposiciones de S. A. el Regente del Reyno, sin perjuicio y con la protesta de que no se pare perjuicio a la Corporación. Con lo que se terminó esta acta que firmaron los S. S. concurrentes, de que yo el Sr. certifico =

*# Comision del Ayuntamiento del 1868-69 encargados al Ayuntamiento de su cobranza*

*Corbalan*  
*José Puente*  
*M. Diaz*  
*Pedro*  
*Candelario*  
*Fon*  
*P. et. d. et. d.*

